



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

EXPEDIENTE NUMERO 821/96

FUNDAMENTOS

La aparición del Virus Hanta en la zona cordillerana. (El Bolsón-Bariloche), trae efectos no deseados como es el impacto negativo sobre la economía regional.

La actividad turística es primordialmente la que más va verse afectada por dicha contingencia.

La actividad turística es primordialmente la que más va verse afectada por dicha contingencia.

Además de la medida que se está llevando en el área salud, es necesario que la Secretaría de Turismo de la provincia tome a su cargo el mensaje al turista, con una difusión realista y metódica que contrarreste los artículos periodísticos alarmantes y exagerado que la prensa ha impreso a la situación sanitaria y social de la zona.

Por ello:

AUTOR: Roberto Barros, legislador.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Que vería con agrado que la Secretaría de Turismo de la provincia, tome a su cargo el manejo de información al turista para revertir los efectos negativos producidos por la aparición del Hantavirus y la poca prudencia con que los medios han manejado el tema.

Artículo 2°.- Para que la Secretaría de Turismo lleve una rigurosa estadística del comportamiento del mercado turístico en la región para poder tomar las medidas necesarias, oportunamente.

Artículo 3°.- De forma.